

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**EL BOALO**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de El Boalo, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2013, acordó aprobar inicialmente el documento del proyecto de reparcelación del Sector 2C de las Normas Subsidiarias municipales, tramitado a instancias de la Junta de Compensación de dicho Sector; así como someterlo al trámite de información pública por plazo de veinte días, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y demás disposiciones concordantes.

La documentación podrá consultarse en las oficinas municipales, sitas en la plaza de la Constitución, número 1, de El Boalo; y horario de atención al público (de lunes a viernes, de nueve a catorce, y sábados, de diez a trece).

En El Boalo, a 1 de julio de 2013.—El alcalde, Javier de los Nietos Miguel.

(02/5.182/13)

